



ACTA NÚM. 6

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral temporal, Técnico/a

En Cádiz, a 29 de julio de 2024, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita sobre reunión del Tribunal para revisión de alegaciones y aprobación de listado con la calificación definitiva obtenida en el ejercicio de la Fase de Oposición, y valoración provisional de los méritos de cada aspirante a una única plaza de personal laboral temporal de Técnico/a , encuadrado en el Grupo III, Puestos de especial cualificación y titulados, en el nivel 3-B del convenio propio de la Entidad (código convenio 11001482011987) conforme a cupo temporal de empleo autorizado para el año 2024 y a las bases de la convocatoria publicada con fecha 31 de mayo de 2024 en la página web del Punto de Acceso General www.administración.gob, así como en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**.

En el plazo establecido para la presentación de alegaciones a la calificación del ejercicio, no se ha registrado ninguna alegación.

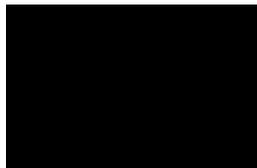
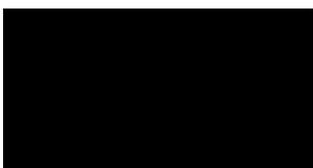
En consecuencia, este Tribunal procede **acordar**:

1.- Aprobar la propuesta realizada por la Consultora, de listado con calificación definitiva del ejercicio de la Fase de Oposición y listado con valoración provisional de los méritos.

2.- Publicar como anexo el listado con la calificación definitiva del ejercicio y valoración provisional de los méritos a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

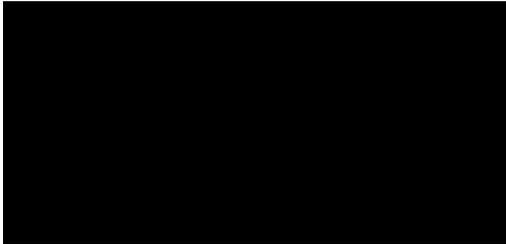
3.- Conforme a lo dispuesto en la Base 6, apartado 6 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación para formular alegaciones.





Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Tribunal de Selección, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico tecibero@zonafrancacadiz.com

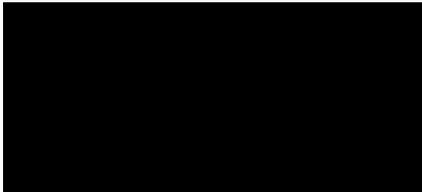
En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como en documento separado, listado con la calificación definitiva del ejercicio y valoración provisional de los méritos, los miembros del Tribunal.



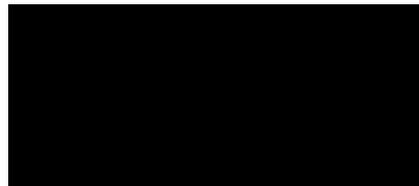
D. José Manuel Fedriani Castro
(Presidente)



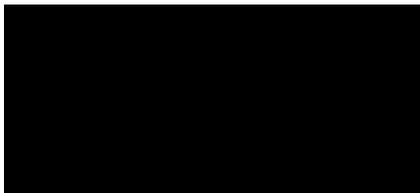
Dª Isabel Fernández O'dogherty
(Secretaria)



Dª María Teresa Pazo Soto
(Vocal)



Dª Itxaso Ciarreta Vian
(Vocal)



D. Emilio Aragón Chirino
(Vocal)